



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA INAUGURACION DE LA INSTITUCION PENAL
DE LA REGION SUR EN EL BARRIO CUCHARAS DE PONCE**

9 DE SEPTIEMBRE DE 1988

PONCE, PUERTO RICO

Estamos reunidos en el día de hoy en un acto que demuestra, sin lugar a dudas, la forma en que hemos estado haciendo justicia al pueblo de Puerto Rico. A la vez evidencia la forma en que hemos estado cumpliendo con el mandato moral de fe en el ser humano, que nos imponen los valores cristianos y éticos de este pueblo, que es compromiso con el género humano sin excluir aquellos que han violado la ley.

El día 2 de enero de 1985, cuando asumí la gobernación, estaban confinadas en instituciones del sistema correccional 5,177 personas. Al día de ayer, 8 de septiembre de 1988, eran 8,428 las personas confinadas en el sistema penal.

La diferencia dramática en la población penal del 2 de enero del '85 y la del día de hoy, encierra grandes cambios, no sólo en números sino en obra para el pueblo de Puerto Rico, para el sistema de justicia criminal y en particular sobre el sistema correccional.

La población penal confinada al momento de yo comenzar como Gobernador, vivía bajo condiciones opresivas de hacinamiento y de extrema privación

humana. Como reclamo de justicia ante estas condiciones, los confinados habían redicado un caso ante el Tribunal Federal, caso conocido como Morales Feliciano vs. Carlos Romeró Barceló.

En septiembre de 1980, más de cuatro años antes de yo asumir la gobernación, el Tribunal Federal dictó una orden disponiendo, ordenando, que se proveyeran de inmediato 35 pies cuadrados de espacio a cada confinado, y que se aumentara subsiguientemente a 55 pies cuadrados por confinado en todas las cárceles del país.

Esa orden nunca fue cumplida. Siempre, en todo momento, entre la fecha de la orden del Tribunal y el fin de esa administración, mantuvieron una capacidad institucional muy por debajo de la población penal y de la orden del Tribunal.

En ningún momento, ni una sola vez en esos 4 años y 4 meses, el juez que dictó esa orden utilizó sus facultades, ni se escuchó su voz, para exigir

cumplimiento a la autoridad del Tribunal que representa.

Inexplicablemente, sin que cambiaran en absoluto las condiciones de los confinados, sus derechos humanos fueron ignorados.

Asumí el cargo de Gobernador para lograr cambios fundamentales en Puerto Rico. Entre estos cambios está como prioridad la seguridad de este pueblo, lo cual requiere la prevención del delito; el arresto de quien lo comete; la convicción y castigo de los culpables, y la difícil empresa de re-encaminar a los que cometen delitos.

La prioridad de seguridad con el pueblo de Puerto Rico, el principio fundamental de trato humano a toda persona, y la meta de rehabilitación en lo humanamente posible, esos han sido los mandatos de este gobierno.

Para eso hemos fortalecido continuamente todas las fases de seguridad, estableciendo programas completamente nuevos de prevención, sistemas muchísimo más eficientes de arresto y convicción, y

un compromiso moral, monetario y humano como nunca antes con el sistema correccional.

En todos los 8 años del pasado gobierno, el presupuesto más alto que asignaron al sistema correccional fue el de 1984. Esa asignación presupuestaria prácticamente la hemos duplicado, ascendiendo al presupuesto actual para correcciones a más de 74 millones de dólares.

Las cifras comparativas que acabo de señalar se refieren al presupuesto de funcionamiento del sistema correccional --porque en adición a ello, es multimillonaria la inversión que hemos hecho en la construcción de facilidades penales, las cuales resumo brevemente a continuación:

- En el 1986 - 1,442 espacios adicionales, en el Anexo de Penitenciaría, en la Comunidad Terapéutica de Guerrero, en el proyecto modelo del Fuerte Allen en Juana Díaz y en el Anexo del Campamento Zarzal.
- En el 1987 - 836 espacios adicionales, en el Anexo de Protección de Penitenciaría,

en el Anexo de la Regional de Guayama, y en los primeros 196 espacios que hicimos disponibles en esta institución regional del sur.

En el 1988 - 2,924 espacios adicionales, en la ampliación, de la Cárcel de Vega Alta para mujeres, en el anexo de Bayamón, en la Institución Regional Metropolitana para sumariados --y los espacios que hoy se abren y que en diciembre se completan en esta institución regional del sur.

Están los dineros asignados y el diseño adelantado para más de 900 espacios adicionales para el año que viene, incluyendo la institución de máxima seguridad en terrenos de la penitenciaría, así como estructuras para jóvenes adultos y para mujeres confinadas, aquí en esta nueva institución correccional para el área sur.

Resumiendo, en este cuatrienio, antes de que termine el 1988, esta administración habrá

construido 5,202 nuevos espacios disponibles para ser utilizados por los confinados, y casi mil están en proceso y se irán haciendo disponibles durante el 1989.

Este gobierno ha estado construyendo facilidades penales que, más allá de una orden judicial, atienden responsablemente un aumento extraordinario en la efectividad de nuestro sistema de justicia, en la excelente labor de la policía de Puerto Rico y del Departamento de Justicia-- porque a ellos se debe que estén hoy confinados 3,251 delincuentes por encima de los que habían cuando asumí la gobernación.

Recientemente el mismo juez del Tribunal Federal, que por más de 4 años toleró el incumplimiento de su orden del 1980, informado y consciente de que estaba próxima a concluirse la construcción de esta Institución Regional del Sur, ordenó judicialmente el cierre de la Cárcel del Distrito de Ponce.

Es esencial que todo el pueblo de Puerto Rico sepa que la Cárcel de Distrito de Ponce está próxima a cerrarse, no por mandato judicial, sino por responsabilidad de este gobierno, que hace más de dos años ordenó el cierre y proveyó para el mismo, disponiendo todos los pasos de planificación, diseño y construcción de una institución para que no saliera indebidamente ni un solo delincuente a la calle.

Hoy inauguramos estas facilidades en la Institución Regional del Sur, descongestionando más aún la Cárcel del Distrito de Ponce la cual cerrará antes de que se termine este año. Su estructura física que es histórica en este pueblo de Ponce será habilitada para servir, según programado hace tiempo, como escuela de Bellas Artes para la juventud de área sur. No por orden reciente y tardía de un juez, sino porque este gobierno desde su inicio ha planificado y trabajado para resolver el hacinamiento de los confinados en todas las cárceles de Puerto Rico.

Sabe bien todo nuestro país que ninguna construcción, sea una casa, sea un negocio, una industria, una institución, se construye de un día para otro-- el logro del día de hoy ha conllevado gran esfuerzo, muy anticipado al decreto judicial.

La Institución Regional del Sur, Las Cucharas, que hoy inauguramos, es una institución modelo que cumple ampliamente con los estándares correccionales más liberales en cuanto a espacio de acuerdo a las distintas clasificaciones de seguridad-- y amplias oportunidades de rehabilitación para todos los confinados, incluyendo facilidades recreativas, de desintoxicación para adictos, de servicios médicos ambulatorios y hospitalarios, laboratorios, Rayos X, y de servicios dentales, oportunidades educativas académicas y vocacionales en diferentes ocupaciones, y evaluación y tratamiento sico-social, con facilidades de acercamiento y fortalecimiento de relaciones familiares.

Representa esta institución nuestro compromiso de proteger la seguridad del Pueblo de Puerto Rico y de adelantar al máximo humanamente posible la rehabilitación de quienes han violado la ley.

Puerto Rico, bajo mi administración, jamás incumplirá con las condiciones necesarias para la seguridad del Pueblo de Puerto Rico, y para la rehabilitación de aquellos que tengan un deseo genuino de incorporarse de una forma honrada a la vida de este país.

En Puerto Rico, bajo este gobierno, no ocurrirá lo que ha ocurrido en diferentes jurisdicciones, como California, Texas, Georgia, Illinois, Conneticut y Nueva York, donde se han excarcelado confinados por no poder satisfacer las condiciones humanas básicas en el sistema correccional .

Como en tantas otras áreas en que Puerto Rico, se ha superado con voluntad y por nuestra fuerza moral, por esfuerzo más allá de lo convencional, hoy les reitero mi confianza y mi compromiso de que

en el área correccional Puerto Rico también será primero.

